



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

DN 144/22/ICA 2007

2 febrero 2022

Notificación del Depositario

C

**ACUERDO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2007
FIRMADO EN LONDRES EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

UGANDA: RETIRADA OFICIAL DEL ACUERDO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2007

El Director Ejecutivo de la Organización Internacional del Café (OIC), en su calidad de principal funcionario rector de la administración del depositario del Acuerdo Internacional del Café de 2007, desea comunicar a los Miembros y a otras partes interesadas que Uganda notificó a la Organización, el 10 de septiembre de 2021, su intención de no adherirse a la prórroga del Acuerdo Internacional del Café de 2007. De conformidad con el párrafo 3 del Artículo 48 del Acuerdo de 2007, la retirada de Uganda entró en vigor el 2 de febrero de 2022, por ser esa la fecha de la prórroga del Acuerdo Internacional del Café de 2007.

A la atención de: Servicio de Tratados de los Ministerios de Asuntos Exteriores

Organización Internacional del Café
222 Gray's Inn Road
London WC1X 8HB
United Kingdom
Tel: +44 (0) 20 7612 0600
Fax: +44 (0) 20 7612 0630
Website: www.ico.org
Email: info@ico.org